

Invitados Permanentes:

**Lic. Miguel Ramírez Pérez
(Suplente)**

Subcontralor de Responsabilidades
e Inconformidades

Invitada:

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos y
Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar el anticipo del treinta por ciento estipulado en el Contrato de Compraventa número C.V.AD.-003-11, celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y Pounce Consulting, S.A. de C.V.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación de los documentos anexos relacionados con la adquisición de un sistema integral de administración, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

En este punto se sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de mérito, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con las observaciones vertidas en la mesa por la Contraloría General y la Secretaría del Comité, consistentes en que los puntos 5 y 6 quedaran como sigue:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar el anticipo del treinta por ciento estipulado en el Contrato de Compraventa número C.V.AD.-003-11, celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y Pounce Consulting, S.A. de C.V., por la adquisición de mil urnas electrónicas.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación de los documentos anexos relacionados con la adquisición de un sistema informático integral de administración (Software, componentes informáticos, etc., conocido como "Solución Tecnológica de Llave en Mano"), con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Para efectos de acta, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** refirió que el saldo según estado de cuenta al treinta de noviembre de dos mil once fue de \$59'479,585.42 M.N. (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 42/100 moneda nacional), la suma de los compromisos adquiridos fue de \$43'031,712.29 M.N. (Cuarenta y tres millones treinta y un mil setecientos doce pesos 29/100 moneda nacional), dando un saldo descontando estos compromisos de \$16'447,873.13 M.N. (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 13/100 moneda nacional).

El licenciado **Miguel Ramírez Pérez** manifestó que en relación con el Acuerdo CTF-16551-2/005/2010, continuaba pendiente la comunicación oficial por parte de la Fiduciaria; asimismo realizó la observación de que la fecha de la sesión y la clave del Acuerdo CTF-16551-2/008/2010 estaban incorrectas ya que en ambos casos debe decir dos mil once.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones realizadas por la Contraloría General.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, más próximo al día de la fecha de la sesión.

En uso de la voz, el licenciado **Miguel Ramírez Pérez** comentó que existía una diferencia de aproximadamente \$4,000.00 M.N. (Cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), al parecer debido a que se estaban redondeando los honorarios fiduciarios mensuales, lo que debería de verificarse.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones realizadas por la Contraloría General.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar el anticipo del treinta por ciento estipulado en el Contrato de Compraventa número C.V.AD.-003-11, celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y Pounce Consulting, S.A. de C.V., por la adquisición de mil urnas electrónicas.

Para efectos de acta, el Secretario del Comité manifestó que se encontraban presentes los representantes de la "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.", para atestiguar este punto en específico.

La Contraloría General entregó por escrito observaciones de forma y fondo, con la atenta petición de que se les haga llegar la documentación soporte faltante, que indican dentro de sus observaciones.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, con las observaciones de la Contraloría General, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se autoriza la erogación que corresponde para realizar el anticipo del treinta por ciento estipulado en el Contrato de Compraventa número C.V.AD.-003-11, celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y Pounce Consulting, S.A. de C.V., por la adquisición de mil urnas electrónicas, lo siguiente:



Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Concepto	Importe total
Transferencia electrónica HSBC México S.A. No. de Cuenta: 4037986320 CLABE: 0213200403798 63202	POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V.	5252	Anticipo del 30% por la adquisición de mil urnas electrónicas.	\$8'733,000.00 M.N. (Ocho millones setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)
			IVA	\$1'397,280.00 M.N. (Un millón trescientos noventa y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
			Total	\$10'130,280.00 M.N. (Diez millones ciento treinta mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación de los documentos anexos relacionados con la adquisición de un sistema informático integral de administración (Software, componentes informáticos, etc., conocido como "Solución Tecnológica de Llave en Mano"), con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

En uso de la voz, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** manifestó que una vez que se modificó el Orden del Día, los documentos presentados deben quedar acordes con dicha modificación.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación de los documentos anexos relacionados con la adquisición de un sistema informático integral de administración (Software, componentes informáticos,

etc., conocido como "Solución Tecnológica de Llave en Mano"), con cargo al patrimonio del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de diciembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 que en ella intervinieron.

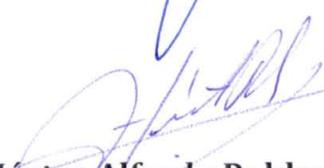
INTEGRANTES



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario



Lic. Héctor Alfredo Robles García
Vocal(Suplente)



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Vocal



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Vocal



Lic. Miguel Ramírez Pérez
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada